



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 0008 -2011-ANA

Lima.

1 1 ENE. 2011

VISTO:

El Oficio Nº 1347-2010-ANA-SG/DCPRH, del Secretario General de la Autoridad Nacional del Agua; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio RE (SAA-SUD-BOL) Nº 2-9-C/43 de fecha 09 de Diciembre del 2010, la Subsecretaría para Asuntos de América del Ministerio de Relaciones Exteriores, transmite la n∋cesidad de asegurar la presencia de un representante de la Autoridad Nacional del Agua en las próximas reuniones tinacionales acordadas en el Acta de la Reunión del Grupo AD HOC de Gestión de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (ALT) de fecha 02.12.10 y '4.12.10, firmadas por los jefes de las delegaciones de las Cancillerías de Perú y Bolivia;

Que, la Ley Nº 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público aprobaco para el Año Fiscal 2011, ha prohibido los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos, excepto los que se autorizan mediante resolución del titular de la entidad, respec o a viajes que se efectúen en el marco de negociación de acuerdos comerciales o tratados comerciales y ambientales, negociaciones económicas y financieras y las acciones de promoción de importancia para el Perú:

Que, según acta de la Reunión del Grupo Ad HOC de Gestión de la ALT, la III y IV reunión binacional a llevarse la cabo el 17 y 18 de enero 2011 en la Paz - Bolivia, revisten importancia, por cuanto se expondrán propuestas de lineamientos para la adecuación del Plan Director y Estatuto Orgánico de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (A.T) entre otros, las cuales constituyen acciones de promoción que se encuentran exceptuadas de la prohibición del viaje al extranjero, conforme a la Ley citada al párrafo precedente;

Que, mediante Oficio Nº 1347-2010-ANA-SG/DCPRH, se designa al Ing Guillermo Serruto Bellido profesional de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de esta autoridad, para que participe de las Reuniones Binacionales a llevarse a cabo el 17 y 18 de enero del 2011 en la ciudad de la Paz – Bolivia;

Que, mediante Memorandum Nº 0021-2011-ANA-OPP-UDP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha procedido hacer el análisis correspondiente, estableciendo que cuenta con disponibilidad presupuestal para que se asista a las reuniones binacionales;

En conformidad a la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público aprobado para el Año Fiscal 2011, y en uso de las facultades conferidas por artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, del 16 al 19 de Enero del 2011, el viaje al exterior del Ingeniero Guillermo Serruto Bellido, para participar en la III y IV Reunión Binacional del Grupo Ad Hoc de Gestión de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (ALT), que se realizará en la ciudad de La Paz – Bolivia.



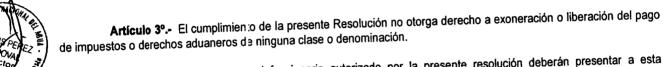






Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán cubiertos con cargo a los cursos presupuestales del Pliego: 161 Autoridad Nacional del Agua, de acuerdo al siguiente detalle:

US\$ 510.92 Pasajes aéreos US\$ 800.00 Viáticos US\$ 31.00 Tarifa CORPAC US\$ 1341.92 TOTAL



Artículo 4º.- Disponer que el funcionario autorizado por la presente resolución deberán presentar a esta Jefatura, un informe sobre su participación en los eventos autorizados, dentro de los quince (15) días siguientes al término de éstos.

Artículo 5º.- Disponer su rublicación en el Portal Electrónico Institucional de la Entidad, para conocimiento y demás fines.

င့် လူ စုနိုင်ရွှန်းpese, comuniquese y publiquese,

CARLOS JAVIER PAGADOR MOYA

Autoridad Nacional del Agua